

Acta de la Junta de Facultad
celebrada en sesión
extraordinaria el lunes 25
de Noviembre de 2013 en la
Sala de Grados de la
Facultad de Educación

Ayala de la Peña, Amalia
Ballesta Pagán, Francisco Javier
Carbajo Martínez, Concepción
Cuervo Pando, Alfredo
Encabo Fernández, Eduardo
Escudero Muñoz, Juan Manuel
Ferrándiz García, Carmen
García Martínez, Encarnación
García Sanz, M^a Paz
Gomariz Vicente, M^a Ángeles
González Barea, Eva M^a
González González, M^a Teresa
Gutiérrez Porlán, Isabel del Carmelo
Hernández Abenza, Luis
Hernández Cantero, M^a del Carmen
Jaén García, Mercedes
López Abellán, Alberto
López Jiménez, Adrián
López Valero, Amando
Marín Álvarez, Iván
Martínez Carrasco, José Ángel
Martínez González, Francisco David
Martínez Sánchez, Ainoa
Martínez Segura, María José
Meseguer Martínez, Encarnación
Miralles Martínez, Pedro
Molina Saorín, Jesús

Moreno Martínez, Pedro Luis
Moreno Vicente, M^a José
Mus Aliaga, Natividad
Nieto Cano, José Miguel
Ortuño Molina, Jorge
Ortega Castejón, José Fco. (Secretario)
Prendes Espinosa, M^a Paz
Pro Bueno, Antonio de (Decano)
Ramos Sánchez, Inés
Rodríguez Entrena, M^a Jesús
Ruiz Llamas, M^a Gracia
Saá Rojo, M^a Dolores
Sánchez Jiménez, Encarnación
Sánchez López, M^a Cristina
Solano Fernández, Isabel M^a
Solano Martínez, Isabel
Solano Rodríguez, M^a Ángeles
Soler Lapuente, Carmen M^a
Soto Pallarés, Carmen
Vallejo Ruiz, Mónica
Verdú Jordá, Mercedes

Excusan su asistencia

Fuentes Pérez, Patricio
Nortes Checa, Andrés
Pérez Navarro, Yolanda
Oñate Cabrerizo, Ana M^a
Ruiz Ruiz, José Antonio

Orden del día

1. Aprobación, si procede, de una propuesta para el desarrollo de la asignatura del TFG de la Facultad de Educación para el curso 2013-2014.

Comienza la sesión siendo las 11'05 horas del día lunes 25 de Noviembre de dos mil trece.

1. Aprobación, si procede, de una propuesta para el desarrollo de la asignatura del TFG de la Facultad de Educación para el curso 2013-2014.

El Sr. Decano abre su exposición con un amplio resumen de todo lo acontecido con la asignatura del TFG en el curso anterior, girando su exposición en torno a cuatro interrogantes: ¿Qué se prescribe institucionalmente a los TFG?; ¿Cómo lo hemos realizado en nuestra Facultad?; ¿En qué hemos acertado y en qué no?; ¿Cuál es nuestra propuesta?

El Sr. Decano recuerda que, en la normativa de los Grados de Educación Infantil y Educación Primaria, el TFG estaba ligado al *Practicum*. Luego comenta el contenido de los apartados de la Ficha de la Materia, algunos aspectos de la Normativa elaborada por la Junta de Facultad para el curso pasado y algunos elementos de la Guía para la elaboración de las memorias de los TFG y para su exposición.

En relación con la valoración realizada por el profesorado y el alumnado del curso pasado en el Cuestionario de satisfacción -respondido por 99 y 223 participantes respectivamente- facilita datos sobre la distribución de TFG por modalidades, la valoración realizada de la información recibida, de los tutores, de los criterios de evaluación... Entre las dificultades señaladas por los estudiantes estarían: la coincidencia temporal con el *Practicum* (Prácticas de Enseñanza y Prácticas externas) y con los exámenes; el escaso tiempo para realizarlo; la falta de información sobre las temáticas a trabajar; la falta de conocimientos sobre investigación; la escasa ayuda de algunos tutores (no había investigado, tenía que atender a muchos, no sabía lo que había que hacer...); la imposición de los temas por los tutores; una desorientación bastante importante sobre el desarrollo de la materia (uso de las normas APA, cómo realizar un póster, cómo se defendía el trabajo...). Y, entre las señaladas por los profesores, estaban: la coincidencia con el *Practicum*; la falta de información sobre las temáticas a trabajar; una insuficiente formación en las restantes materias de los Grados por parte del alumnado; los problemas de expresión escrita de los estudiantes; el escaso reconocimiento en el POD; la escasa o nula experiencia investigadora que ellos mismos tenían sobre temas educativos; el desconocimiento de fuentes bibliográficas para ayudar al alumnado; la dificultad de acceder a la Biblioteca...

El Sr. Decano hace un resumen de toda la situación: el TFG no estaba ni se le esperaba; hemos convertido el TFG en la asignatura más importante de la carrera; el número de alumnos es excesivo; el reconocimiento de la labor de los tutores en el POD es insuficiente; algunos tutores se sienten evaluados; el excesivo número de tribunales lleva a una cierta heterogeneidad en las actuaciones; el reconocimiento de la labor de los Tribunales es insuficiente; y, sobre todo, se nos ha olvidado que esta asignatura tiene 6 créditos (150 horas de trabajo del estudiante) y un 90% de trabajo autónomo del alumnado.

La propuesta que trae aquí el equipo decanal, para discutir y, en su caso, aprobar, pretende vincular el TFG con el *Practicum*, contemplada en la normativa de los Grados de

Educación Primaria y Educación Infantil. La propuesta es sintetizada en el esquema que se adjunta (ver Anexo 1).

Los alumnos tendrían que escoger uno o varios entre los trabajos realizados en el periodo del *Practicum* (el Sr. Decano muestra ejemplos –recogidos en el Anexo 2- de los ámbitos de los Planes de Prácticas), y profundizar en él o en ellos incorporando los elementos necesarios para otorgarle el carácter que requiere el TFG. Con ello, se evita que al alumnado se le “imponga” una línea de investigación (recuerda que en tres de las titulaciones sólo han recibido unos créditos formativos de investigación –tres aproximadamente- y paradójicamente casi la mitad de los trabajos del curso fueron de esta modalidad).

Además, señala que el TFG debe tener una orientación acorde con el carácter profesional de nuestros títulos que evidentemente es diferente al de otras titulaciones del campo de las ciencias experimentales o de las carreras técnicas. Recuerda que la materia más importante de nuestros títulos es el *Practicum* y que no podemos convertir una materia de 6 créditos en el “eje central” de nuestras titulaciones.

Y, relacionado con la asignación de los 6 créditos en el Plan de Estudios, comenta que no se puede hacer un trabajo de 150 horas (realmente 100 horas) si se parte de un “folio en blanco”. Si se parte de algo que ya ha trabajado el estudiante, el enfoque es diferente: tendría 150 horas para adecuarlo a las exigencias de un TFG.

Por otro lado, el Sr. Decano insiste en que el TFG debe ser un trabajo personal y autónomo del estudiante, de elaboración individual, que deberá presentar y defender, si fuera el caso, de forma pública. Por tanto, la responsabilidad sobre la elección de la línea, la elaboración, la presentación en la aplicación informática y, en su caso, la defensa del TFG ante el Tribunal Evaluador, será siempre del alumno/a.

No obstante explica que, aunque desaparece la figura del tutor en los términos del curso pasado, para asesorar la realización del TFG, habría cuatro tipos de actuaciones: Sesiones informativas; Seminarios de orientación; Orientadores de los departamentos; y Documentos de apoyo. Explica brevemente la finalidad de las mismas.

Una vez finalizado el trabajo, el alumno lo subiría a la aplicación “TF” para su evaluación por el tribunal que, como el año anterior, estará compuesto por tres profesores. Estos calificarán conjuntamente cada uno de los TFG. Si la nota es superior a 8.5 (o la que determine la Comisión Académica), el alumnado podrá realizar una exposición y defensa oral de su trabajo para subir nota o para optar a matrícula.

Se abre a continuación un pequeño debate. El alumno D. Iván Marín pone algún reparo a la desaparición de la figura del tutor: de ser así, se debiera velar para que los alumnos adquirieran a lo largo de la carrera las herramientas y recursos necesarios para poder llevar a cabo su trabajo de manera autónoma.

En esta línea, Dña. Isabel Solano considera no conveniente la eliminación de la figura del tutor dado que, además, su labor ha sido bien considerada en las encuestas; además, podría afectar negativamente a los POD de los departamentos. El Sr. Decano responde que la pérdida de créditos, de haberla, apenas sí sería significativa pues lo que trae parejo esta propuesta es

un mayor reconocimiento a la labor de los miembros del tribunal (0.1 créditos por trabajo), de los que impartan los seminarios de orientación (0.3 créditos por seminario) y de los orientadores (1 crédito por orientador).

D. Juan Manuel Escudero, que no considera crucial la posible pérdida de créditos en los departamentos, señala que, si tras cuatro años, una parte del alumnado tiene problemas en cuestiones tales como aplicar la normativa APA a la hora de citar, el problema es más serio, más profundo y tiene seguramente que ver con la formación que se está ofreciendo a los alumnos. El TFG no es el problema y, por tanto, no se ha de esperar de él la solución; lo que habrá que hacer es tomar medidas para cubrir las lagunas formativas.

D. Luis Hernández Abenza estima que en la realización del TFG el alumno ha de poner en práctica todas las competencias adquiridas a lo largo de su formación.

Dña. Mercedes Verdú considera que, tal vez, limitamos la autonomía del alumno, al que habría que conceder un mayor grado de libertad, por supuesto, responsable. Resulta inaudito que hasta el TFG no descubramos que muchos alumnos no saben redactar. ¿Qué ocurre con las memorias de prácticas o con las muchas tareas que, se supone, han ido entregando a lo largo de los años? En su opinión, no le parece mala idea que los alumnos puedan reutilizar un material elaborado con motivo de sus prácticas y que, de paso, confíen más en sí mismos, en su autonomía y reflexión autocrítica.

Dña. Inés Ramos considera frustrante observar las repetidas quejas de los profesores en relación a la falta de formación de los alumnos y, no obstante, no les dan herramientas para subsanar este hecho. Desde su punto de vista, la cuestión no es lamentarse, sino hacer.

Dña. María Paz Prendes tampoco ve adecuado eliminar la atención personalizada al alumno en el desarrollo de su TFG. Por otra parte, se queja de la falta de información sobre la propuesta que se debate. Responde el Sr. Decano indicando que el tema se empezó tratando en un grupo de trabajo que se formó una vez finalizada la experiencia del curso anterior; que se han realizado dos asambleas en las que se ha convocado a todo el profesorado (por cierto, con escasa afluencia); que se ha dado información a los directores de departamento así como en la Comisión Académica... por lo que se ha de suponer que la información ha debido de fluir de una u otra manera.

D. Alfredo Cuervo considera que el TFG no ha de entenderse como una iniciación a la investigación de los alumnos; por el contrario, ha de estar ligado a la actividad profesional, por tanto, a las prácticas. Entiende, además, que si el reconocimiento académico que se otorga a los tutores y miembros de tribunal fuera justo por parte del rectorado, no estaríamos hoy discutiendo del tema.

D. Pedro Luis Moreno considera que la vinculación del TFG a las prácticas puede ser pertinente en Educación social, Infantil y Primaria, pero no tanto en Pedagogía. Plantea la posibilidad de un ámbito más general que dé cabida a otros trabajos que no sean derivados del *Practicum*.

Finalmente se produce una votación para dirimir si se mantiene la opción actual o la Junta se decanta por la propuesta que trae el equipo decanal. La votación se realiza por titulaciones con los siguientes resultados:

Grados de Infantil y Primaria:

- Opción actual/ Votos a favor: 0
- Nueva propuesta/ Votos a favor: 22
- Abstenciones: 14.

Grado en Educación Social

- Opción actual/ Votos a favor: 3
- Nueva propuesta: Votos a favor: 12
- Abstenciones: 21

Grado en Pedagogía

- Opción actual/ Votos a favor: 3
- Nueva propuesta: Votos a favor: 12
- Abstenciones: 21

Se acepta por tanto la propuesta de un nuevo planteamiento para el desarrollo del TFG que, en palabras del Sr. Decano, considerará como un punto de partida al que incorporar todas las mejoras posibles.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13'30 horas del mismo día.

El Decano

Fdo. Antonio de Pro-Bueno



El Secretario

Fdo. José Francisco Ortega Castejón

